



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto la Resolución Rectoral 947/09, de 5 de octubre, por la que se cesa al Profesor D. Joaquín Julián Pastor Pérez, como administrador mancomunado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Proyectos Universitarios de Energías Renovables de la UMH, S.L.";

Considerando la propuesta de D.^a Francisca de Castro Pinel, Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que me solicita el nombramiento de un nuevo administrador mancomunado en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "*Proyectos Universitarios de Energías Renovables de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Sociedad Limitada*";

RESUELVO

Nombrar a D. Salvador Viniegra Bover, Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, como representante de la Universidad Miguel Hernández de Elche que actuará como Administrador Mancomunado en la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "*Proyectos Universitarios de Energías Renovables de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Sociedad Limitada*".

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- ✚ Interesados
- ✚ Equipo de Gobierno

RECTORADO

Edificio Rectorado y Consejo Social – Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE